

Términos de Referencia para la Evaluación Piloto de los Fondos del Ramo General 33: FONE, FASSA y FAETA 2014-2015

Contenido

Antecedentes	3
Objetivo de la evaluación	5
Actividades para las instancias coordinadoras y ejecutoras de los Fondos	5
Anexo A. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los fondos FONE, FASSA y FAETA	6

Evaluación Piloto

Antecedentes

En 1997 se adicionó el capítulo V denominado "De los Fondos de Aportaciones Federales" a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), con el objetivo de ordenar el esquema de transferencias de recursos a las entidades federativas y municipios. El nuevo esquema se instrumentó a partir del presupuesto de 1998 a través del Ramo General 33. La característica de este nuevo esquema de transferencias es que los recursos condicionan su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la LCF.¹

Desde su origen y hasta la fecha se han aumentado los Fondos de Aportaciones Federales quedando en 2014 los siguientes ocho fondos vigentes:

- I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA);
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS);
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF);
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM);
- VI.- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA);
- VII.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP);
- VIII.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

A través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se otorga a las entidades y Distrito Federal recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones en materia de educación básica y normal, destinados para cubrir el pago de servicios personales del personal que ocupa plazas transferidas a los estados, y gastos de operación.

En tanto que el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), coordinado por la Secretaría de Educación Pública, otorga a las entidades y el Distrito federal recursos económicos complementarios para la prestación de educación tecnológica y de educación para adultos para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de estos servicios.

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), coordinado por la Secretaría de Salud, otorga recursos económicos a las entidades y el Distrito federal que apoyen para ejercer las atribuciones que les competen de acuerdo a la Ley General de Salud.

Con la incorporación de estos fondos en 1998 al esquema de aportaciones en la LCF, se permitió contar con reglas claras para asignar con mayor transparencia los recursos para

¹ Bolívar Meza, Martha Laura (2012), El federalismo hacendario mexicano, Revista de Administración Pública 127, Volumen XLVII, No. 1.

² Derivado de esta evaluación se publicaron dos documentos "El Ramo 33 en el desarrollo social en México:

la prestación de servicios de educación y salud en las entidades, al establecer el marco normativo que regula y con el que se evalúa los fondos que integran el Ramo General 33.

El artículo 49, fracción V de la LCF señala que “el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). En este artículo se estipula que “la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales”.

En este marco el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) evaluó por primera vez el Ramo General 33 a partir de lo mandatado en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2008, donde se determinó una evaluación estratégica del ramo. En esta evaluación se examinaron los resultados obtenidos a partir de la distribución de los recursos de los fondos y se exploró sobre el avance de los fondos en materia de rendición de cuentas, la relación de la distribución de los recursos con los objetivos que persigue y los retos que se enfrentan en su operación en el orden local.²

En 2013, para dar continuidad al análisis y resultado de la evaluación, y derivado de las reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCG), artículo 79, en el que se establece que “las Secretarías de Hacienda y de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el ámbito de su competencia, de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria enviarán al consejo los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión [...]” el CONEVAL coordinó una evaluación piloto en cinco estados con la cual se buscaba el doble objetivo de evaluar la consistencia y orientación a resultados de los fondos del Ramo 33 además mejorar el instrumento de evaluación de los fondos. En el PAE 2015, numeral 39, se establece que el CONEVAL “continuará con el desarrollo de una propuesta metodológica para la evaluación del Ramo General 33 y los Fondos que lo integran.”

Con base en lo anterior y de conformidad con las atribuciones del CONEVAL, estipuladas en el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social y en el artículo 5º del Decreto que lo regula, el CONEVAL tiene el interés de diseñar un instrumento que permita medir el desempeño de estos fondos en el cumplimiento de los objetivos a los cuales está condicionado el gasto; para lo cual se presentan los Términos de Referencia para llevar a cabo la *Evaluación Piloto de los Fondos del Ramo General 33: FONE, FASSA y FAETA 2014-2015*.

² Derivado de esta evaluación se publicaron dos documentos “El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública”, publicado en 2010 y “Estudios del Ramo 33” coordinado por el Colegio de México y el CONEVAL, publicado en 2011.

Objetivo de la evaluación

Realizar una evaluación piloto con la finalidad de probar y mejorar el instrumento de evaluación (Anexo A) para los siguientes fondos de aportación federal: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Asimismo, la aplicación del instrumento de evaluación permitirá medir el cumplimiento de los objetivos y metas de los fondos: FONE, FASSA y FAETA, a través de analizar la lógica en la transferencia de los recursos, la eficiencia de los procesos y la coordinación de las instancias coordinadoras y ejecutoras de los distintos niveles de gobierno.

Actividades para las instancias coordinadoras y ejecutoras de los Fondos

Un elemento importante para que se lleve a cabo la Evaluación Piloto de los Fondos del Ramo General 33: FONE, FASSA y FAETA 2014-2015, es la participación de las instancias coordinadoras y ejecutoras de los Fondos. Las actividades que desarrollarán dichas instancias serán las que se mencionan a continuación:

Actividad	Fecha	Observaciones
Proporcionar la información solicitada por el CONEVAL de cada uno de los Fondos evaluados.	25 de septiembre de 2015	Los documentos deben ser electrónicos, mismos que se almacenarán en la nube de Google (Drive).
Otorgar entrevistas a profundidad al equipo evaluador ³	1 al 20 de octubre de 2015	--
Gestionar las siguientes reuniones: ⁴		
Reunión Inicial	1 al 9 de octubre	--
Reunión Intermedia	9 al 13 de noviembre	--
Reunión Final	3 al 10 de diciembre	--

³ La cantidad y perfil de los entrevistados dependerá de las necesidades de la evidencia documental proporcionada, las características del fondo y su operación en la entidad.

⁴ Las reuniones se llevarán a cabo con las instancias coordinadoras y ejecutoras de cada uno de los Fondos (FONE, FASSA y FAETA), con el equipo evaluador y CONEVAL.

Anexo A. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los fondos FONE, FASSA y FAETA

Objetivo general

Analizar el desempeño de las aportaciones federales transferidas a las entidades federativas a través de los fondos Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), con la finalidad de proveer evidencia que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la consistencia entre el diseño federal establecido en la normatividad aplicable con la implementación a nivel estatal.
- Identificar los principales procesos para la operación de los fondos de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable y los que implementa las entidades federativas, así como los actores involucrados, y la coordinación entre estos.
- Examinar el grado de sistematización de la información en las entidades federativas, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Examinar los resultados de los fondos respecto de los objetivos planteados y a su implementación en las entidades federativas, así como la contribución de los fondos en la prestación de los servicios de salud y educación en las entidades federativas.
- Identificar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión de los fondos, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.

Temas de Evaluación y Metodología

La evaluación consiste en análisis de gabinete complementado con entrevistas a profundidad con los servidores públicos de las instancias coordinadoras y ejecutoras a nivel federal y estatal, que participan en uno o varios de los procesos de los fondos.

El análisis de gabinete implica el acopio, organización, revisión y valoración de la evidencia documental proporcionada por los servidores públicos relacionados con los procesos de los fondos.

En este sentido, la cantidad y perfil de los entrevistados dependerá de las necesidades de la evidencia documental proporcionada, las características del fondo y su operación en cada entidad.

La evaluación se divide en dos apartados, el primer apartado es un análisis de las características generales del fondo, dicho análisis se desarrolla con base en la evidencia documental proporcionada se debe hacer una descripción del fondo en un máximo de cuatro cuartillas, misma que debe considerar los siguientes aspectos:

1. La descripción de los objetivos del fondo de acuerdo con la LCF, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y de las leyes federales relacionadas.
2. La definición y delimitación de los rubros que abarcan la prestación de servicios (salud y educación de acuerdo al fondo analizado).
3. La delimitación de las atribuciones federales y estatales en la prestación de los servicios en la entidad (salud y educación de acuerdo al fondo analizado)
4. La descripción de los criterios de asignación de recursos en la entidad federativa.
5. El destino de las aportaciones del fondo y un breve análisis de sus variaciones en el tiempo.
6. La descripción de cómo se opera el fondo y las responsables en la operación del fondo.
7. El presupuesto del fondo y su evolución.
8. Los indicadores federales con el que se le da seguimiento al fondo.

Mientras que el segundo apartado, incluye el análisis en cuatro temáticas sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Lo anterior, apoyado de entrevistas a profundidad.

El apartado incluye 19 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tema	Preguntas	Total
Diseño	1 - 6	6
Operación	7 - 12	6
Sistematización de la información y rendición de cuentas	13- 15	3
Resultados	16 - 19	4
Total	-	19

Cada una de las preguntas se deberá responder en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes elementos:

- a) Pregunta
- b) Análisis que justifique la respuesta

Las preguntas se podrán responder "No aplica" sólo cuando las particularidades del fondo no permitan responder la pregunta. En este caso, se deberá explicar las causas y los motivos por los que no aplica en el espacio de las respuestas.

Todas las preguntas incluyen los siguientes aspectos: i) elementos con lo que se debe justificar la valoración, ii) fuentes de información mínimas y iii) congruencia entre respuestas. Se deberá enlistar las fuentes de información mínimas usadas en cada pregunta.

Se debe presentar un informe por fondo en cada entidad federativa seleccionada, no obstante debe distinguir sus respuestas por componente, en el caso del FAETA, entre el FAETA-Educación tecnológica y el FAETA-Educación para adultos.

Diseño

Con base en la evidencia documental y con el objetivo de analizar la consistencia entre el diseño federal establecido en la normatividad aplicable con la implementación a nivel estatal, se deberá contestar las preguntas 1 a 6, siguiendo los criterios establecidos en la sección de Metodología.

1. ¿Cuáles son las necesidades detectadas en la entidad derivadas de la prestación de servicios a los cuales los recursos del fondo contribuyen? Con respecto a las necesidades:

- a) Existen documentos o mecanismos para su detección y cuantificación.
- b) Son congruentes con los objetivos del fondo.
- c) Su atención se encuentra entre las atribuciones estatales.
- d) Se hace una priorización de necesidades.

1.1 En la respuesta se debe mencionar las necesidades identificadas, así como los mecanismos usados para su identificación y priorización, así como valorar la pertinencia de los mecanismos empleados. Además de valorar en qué medida los recursos del fondo contribuyen a atenderlas, en el marco normativo aplicable del fondo y las facultades estatales.

1.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar documentos normativos, o informes.

1.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 2 y 3.

2. ¿Se cuentan con criterios para definir cómo se distribuyen las aportaciones al interior de la entidad federativa?

2.1 En la respuesta se debe especificar los criterios y si son congruentes con las necesidades identificadas en la entidad. Además de indicar el documento en el que se encuentran establecidos, y las fuentes de información con las cuales se integran.

2.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar son los documentos normativos, programáticos y financieros, donde se haga explícitos los criterios.

2.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 1.

3. ¿Se cuenta con información que cuantifique el destino de las aportaciones del fondo en la entidad federativa? La información se desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Servicios personales
- b) Materiales y suministros
- c) Servicios generales
- d) Bienes muebles, inmuebles e intangibles
- e) Inversión pública
- f) Inversiones financieras y otras provisiones

- g) Participaciones y Aportaciones
- h) Deuda Pública

- 3.1 En la respuesta se debe explicar los gastos desglosados, las fuentes de información utilizadas. Así como valorar la congruencia entre los criterios y la asignación, así como con las necesidades identificadas en la entidad relacionadas con los objetivos del fondo. La información se debe incluir en el anexo 1.
- 3.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar son los documentos normativos, programáticos y financieros, e información contable.
- 3.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 1, 2 y 18.

4. ¿Cuáles son las otras fuentes de financiamiento con las cuales en la entidad federativa se atiende las necesidades detectadas en la prestación de los servicios a los cuales los recursos del fondo contribuyen?

- a) Las fuentes de financiamiento provenientes de fondos o programas federales, estatales o municipales.
- b) Los montos presupuestales de cada una de las fuentes de financiamiento ejercidas.
- c) El porcentaje del presupuesto que aporta el fondo al total de los recursos en la entidad en la atención de las necesidades.
- d) El peso de las aportaciones federales que provienen del fondo en la atención de las necesidades.

- 4.1 En la respuesta se debe indicar las fuentes de financiamiento complementarias, los montos presupuestales, e indicar el porcentaje que el fondo representa del total de los recursos con los que cuenta la entidad para atender el problema. La información se debe integrar en el anexo 2.
- 4.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar son los documentos normativos, programáticos y financieros, e información contable.
- 4.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 1, y 19.

5. ¿Cuenta el fondo con indicadores estratégicos para medir los resultados? Los indicadores tienen las siguientes características:

- a) Relevancia, los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del fondo.
- b) Adecuado, los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del fondo en la entidad
- c) Monitoreable, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.
- d) El diseño de las metas permiten acreditar el grado de avance de los objetivos, si éstas son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del fondo.

- 5.1 En la respuesta se debe indicar una breve valoración de la orientación a resultados de los indicadores estratégicos, así como la definición de las metas y la información

- que utiliza en la construcción de las mismas. Las características de cada indicador deben señalarse y justificarse usando el formato del anexo 3.
- 5.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar son la MIR, fichas técnicas de indicadores e informes trimestrales.
 - 5.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 17.
- 6. ¿Cuenta el fondo con indicadores de gestión para medir los procesos? Los indicadores tienen las siguientes características:**
- a) Su realización aporta al propósito del fondo.
 - b) Suficiencia, si los indicadores son los necesarios para valorar la gestión local del fondo.
 - c) Monitoreable, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.
 - d) El diseño de las metas permiten acreditar el grado de avance de los objetivos, si estás son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del fondo.
- 6.1 En la respuesta se debe indicar la forma en que el fondo establece sus metas y la información que utiliza en la construcción de las mismas. Las características de cada indicador deben señalarse y justificarse usando el formato del anexo 3.
 - 6.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar son la MIR, fichas técnicas de indicadores e informes trimestrales.
 - 6.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 5 y 17.

Operación

Con base en la evidencia documental y con el objetivo de identificar los principales procesos para la operación de los fondos de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable y los que implementa la entidad federativa, así como los actores involucrados, y la coordinación entre estos, se deberá contestar las preguntas 7 a 12 siguiendo los criterios establecidos en la sección de Metodología.

- 7. Describa el o los procesos generales⁵ en la asignación de las aportaciones del fondo, así como las áreas responsables involucradas en cada etapa del proceso.**
- 7.1 En la respuesta se debe realizar los diagramas de flujo que describan tanto el proceso general, así como los procesos claves del programa. Se entenderá por proceso clave aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del fondo. Además se deben mencionar las áreas responsables y los niveles de gobierno involucrados en cada etapa del proceso. Asimismo se debe analizar la consistencia entre los procesos normativos y la operación a nivel local. Adicionalmente se debe considerar si los procesos claves corresponden con una o varias actividades de la MIR. La información se debe integrar en el anexo 4.

⁵ Se sugiere tomar como base el Proceso Presupuestario para Resultados: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

- 7.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar son documentos normativos, manuales de procedimientos y/o informes.
- 7.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de las pregunta 8, 9, 11, 12, 13 y 15.

8. ¿Existe coordinación entre las áreas responsables federales y estatales del fondo relacionados con los procesos generales de aplicación de las aportaciones del fondo?

- 8.1 En la respuesta se deben identificar y describir los principales procedimientos organizativos y administrativos de coordinación las áreas responsables involucradas y los niveles de gobierno, y valorar si éstos permiten una adecuada coordinación entre las áreas responsables de los procesos y entre los niveles de gobierno para la aplicación de las aportaciones, así como los principales cuellos de botella en la coordinación de los procesos.
- 8.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar son documentos normativos, informes financieros y administrativos, sistemas y/o documentos institucionales.
- 8.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de las pregunta 7, 9, 11, 12 y 13.

9. ¿Cuenta la entidad con mecanismos de planeación para la atención de necesidades identificadas en la entidad relacionadas con los objetivos del fondo? Los mecanismos cuentan con las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, se encuentran en documentos oficiales.
- b) Están apegados al documento normativo del fondo.
- c) Se articulan con los procesos de planeación y programación federal de asignación de los recursos a las entidades federativas.

- 9.1 En la respuesta se deben describir brevemente los mecanismos de planeación y, así como señalar las características establecidas que tienen los mecanismos. Además de identificar cómo estos se integran al proceso de planeación y programación de las aportaciones transferidas a la entidad.
- 9.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar son documentos normativos y de planeación, programa de trabajo, documentos programáticos y financieros, donde se haga explícito la integración de necesidades al proceso de planeación y programación de las aportaciones.
- 9.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 1, 7 y 8.

10. ¿Es congruente la programación con la disponibilidad de recursos presupuestales para financiar las acciones de las aportaciones del fondo? Para determinar la congruencia se deben considerar los siguientes aspectos.

- a) Existe un calendario estatal para la disponibilidad de los recursos presupuestarios.
- b) La calendarización establecida es consistente con el programa de trabajo de las áreas responsables involucradas en el proceso.
- c) El suministro de los recursos cumple con la programación establecida.

- 10.1 En la respuesta se deben mencionar de manera explícita la relación entre la disponibilidad presupuestal y la programación de la entrega de las aportaciones, en caso de existir retrasos en el suministro de los recursos se debe indicar las razones, y argumentar por qué se considera que cumple o no con las características.
- 10.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar son documentos normativos, programáticos y financieros, donde se haga explícito el control y el seguimiento de los recursos presupuestarios y la relación con el programa de trabajo de las áreas responsables del fondo.
- 10.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de las preguntas 7, 8 y 9.

11. ¿Cuáles son los retos que se enfrentan las instancias estatales y federales en la transferencia de los recursos del fondo y qué estrategias han implementado los responsables de los fondos de los diferentes niveles?

- 11.1 En la respuesta se deben explicar los mecanismos de transferencias de la federación a las entidades, y al interior de estas, detallando la participación de las instancias y niveles de gobierno correspondientes, los retos detectados, y en su caso, las estrategias implementadas.
- 11.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar son documentos normativos, informes financieros, sistemas y/o documentos institucionales.
- 11.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 7 y 8.

12. ¿Se cuentan con mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de las aportaciones? Los mecanismos cuentan con las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las aportaciones del fondo se destinan a rubros especificados en la normatividad aplicable
- b) Están estandarizados, es decir, se encuentran en documentos oficiales.
- c) Incluye la participación de las áreas responsables del fondo involucradas en los distintos procesos.

- 12.1 En la respuesta se deben señalar las características establecidas que tienen los mecanismos del fondo para el seguimiento de la ejecución de las aportaciones, y argumentar por qué se considera que cumple o no con las características.
- 12.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar son documentos normativos, documentos oficiales y/o manuales de procedimientos.
- 12.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 7 y 8.

Sistematización de la información y rendición de cuentas

Con base en la evidencia documental y con el objetivo de determinar el grado de sistematización de la información referente al fondo en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas, se deberá contestar las preguntas 13 a 15, siguiendo los criterios establecidos en la sección de Metodología.

13. ¿Cómo se valida la información que se reporta a la SHCP y a las entidades coordinadoras?

- 13.1 En la respuesta se deben indicar el tipo de información que se reporta y a quien se reporta, así como los principales problemas con la calidad, consistencia y reporte de la información. Además de describir el E proceso de validación de la información, en el que se valore la consistencia entre el proceso y lo establecido en la normatividad aplicable. Y señalar si existe coordinación entre las áreas responsables y niveles de gobierno involucrados en la aplicación de las aportaciones para la integración y validación de la información.
- 13.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar son bases de datos, sistemas de información y manuales de procedimientos.
- 13.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 8 y 14.

14. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables de los fondos en las entidades federativas para sistematizar la información del fondo?

- 14.1 En la respuesta se deben indicar los sistemas con los que se cuenta, las áreas responsables que participan la sistematización de la información, así como señalar si existe capacitación a los responsables de los procesos de sistematización de la información. Además de señalar los retos y buenas prácticas identificadas en los procesos de sistematización de la información.
- 14.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar son bases de datos, sistemas de información y manuales de procedimientos.
- 14.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 8 y 13.

15. ¿Las áreas responsables del fondo en las entidades federativas y los municipios cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas? Para valorar si cuentan con mecanismos de debe considerar:

- a) Si los principales resultados del fondo, los informes de evaluación y/o los informes de auditorías son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Si la información sobre el seguimiento del gasto de los recursos se publica.
- c) Si se cuenta con solicitudes de información sobre el uso de los recursos del fondo, y el estado que estos guardan.
- d) Si se le da seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones o a las observaciones derivadas de las auditorías.

- 15.1 En la respuesta se deben valorar si se cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y argumentar por qué se considera que cumple o no con las características.
- 15.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar son bases de datos, sistemas de información y manuales de procedimientos.

15.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 7 y 14.

Resultados

Con base en la evidencia documental y con el objetivo de examinar los resultados del fondo respecto de los objetivos planteados y a su implementación en la entidad federativa, así como la contribución de los fondos en la prestación de los servicios de salud y educación en las entidades federativas, se deberá contestar las preguntas 16 a 19, siguiendo los criterios establecidos en la sección de Metodología.

16. ¿Cuenta el fondo con mecanismos para documentar sus resultados? La mecanismos para documentar se refieren a las siguientes categorías:

- a) Indicadores de la MIR
- b) Informes
- c) Evaluaciones del desempeño

16.1 En la respuesta se debe señalar con qué documenta el fondo sus resultados, así como una valoración de la calidad de los instrumentos que se utilizan para medir los resultados. En el caso de los indicadores, verificar si estos son relevantes considerando el nivel de objetivo de la MIR. En el caso de las evaluaciones se debe señala el tipo de evaluación, sus principales resultados y recomendaciones.

16.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, informes o evaluaciones externas.

16.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 5, 6 y 19.

17. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el fondo, con base en los indicadores estratégicos y de gestión?

17.1 En la respuesta se deben presentar los avances con respecto a la meta de los indicadores para el ejercicio evaluado y anteriores, se debe realizar una valoración por nivel de objetivo (fin, propósito, componentes y actividades). La valoración debe ser congruente con el análisis de las características de los indicadores. La información se debe incluir en el anexo 5.

17.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR del ejercicio fiscal evaluado y anterior, y los informes trimestrales.

17.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5 y 6.

18. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del fondo?

18.1 En la respuesta se debe determinar la eficacia presupuestal de los destinos identificados por categoría de gasto, así como la eficacia presupuestal total del gasto. En el caso de baja eficacia presupuestal se deben explicar las causas. La información se debe integrar en el anexo 6. Se entenderá por eficacia presupuestal

como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

18.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos programáticos y presupuestales; así como informes periódicos del ejercicio del presupuesto; informes de seguimiento y evaluación, y rendición de cuentas.

18.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 3.

19. ¿Cuál es la contribución de los recursos del fondo en la atención de las necesidades de la entidad?

19.1 En la respuesta se debe hacer una valoración integral en la que se contrasten los objetivos planteados y su implementación en la entidad federativa, y cómo contribuyen a las necesidades locales, con base en los criterios y asignación de las aportaciones, los hallazgos de la operación, los indicadores, el ejercicio del presupuesto del fondo, las fuentes complementarias con las cuales la entidad federativa atiende las necesidades y los informes de seguimiento y evaluación.

19.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, informes trimestrales, documentos programáticos y presupuestales; así como informes periódicos del ejercicio del presupuesto, e informes de seguimiento y evaluación.

19.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 1, 2, 3, 7, 16, 17 y 18.

Conclusiones

Con base en el análisis de los apartados previos, se deberá exponer una síntesis de los resultados encontrados en torno a las cuatro temáticas abordadas, y resaltar la congruencia entre el diseño federal y la implementación local en el cumplimiento los objetivos del fondo, así como identificar las áreas de oportunidad, cuellos de botella y buenas prácticas en el ejercicio de las aportaciones los cuales se deberán integrar en el anexo 7.

Además se debe realizar un análisis de los factores externos e internos que contribuyen a la aplicación de las aportaciones, clasificados como: fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. En cada elemento se debe identificar el tema al que corresponde, e integrarlas en el anexo 8.

Finalmente se debe realizar recomendaciones de las cinco áreas temáticas y generales que permitan retroalimentar el diseño, operación y resultado en la aplicación de las aportaciones. Las recomendaciones deben contar con las siguientes características:

- Breve análisis de la viabilidad de la implementación.
- Áreas responsables y nivel de gobierno involucrados en la implementación.
- Breve análisis de los efectos potenciales que puede implicar la implementación, en el logro de los objetivos de los fondos.

Todas las recomendaciones y conclusiones deberán sustentarse y ser congruentes con la información contenida en la evaluación.

Evaluación Piloto

Anexos

Anexo 1 Destino de las aportaciones en la entidad federativa

Capítulos de gasto	Partida		Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
	Subtotal de Capítulo 1000		
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
Subtotal de Capítulo 2000			\$ -
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
Subtotal Capítulo 3000			\$ -
4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
Subtotal Capítulo 4000			\$ -
5000: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	

	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	
	Subtotal Capítulo 5000		
6000: Inversión Pública	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
	Subtotal Capítulo 6000		
7000: Inversiones Financieras y otras Provisiones	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	
	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
	7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	
	7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	
	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	
	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	
	Subtotal Capítulo 7000		

Anexo 2 Fuentes complementarias de gasto para atención del problema al cual se destina el fondo

Nombre de la fuente de gasto	Recursos federales	Recursos estatales	Recursos municipales	Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada*
	Presupuesto ejercido año evaluado	Presupuesto ejercido año evaluado	Presupuesto ejercido año evaluado		
Fondo Ramo 33		-	-		-
Totales Otras fuentes de financiamiento					
Fondo del Ramo/ Total de las otras fuentes de financiamiento				%	

*Justificar por qué la fuente seleccionada contribuye a la atención de la problemática.

Anexo 3 Características de los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, para medir sus procesos y resultados

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Relevancia: los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del fondo.		Adecuado: los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del fondo.		Monitoreable: si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.		Diseño de las metas: acreditan el grado de avance de los objetivos, si éstos son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del fondo.	
		Sí/No	Justificación	Sí/No	Justificación	Sí/No	Justificación	Sí/No	Justificación

Evaluación PII

Anexo 4 Diagrama procesos generales

Diseñar diagrama de proceso

Proceso general del Fondo				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general

**Anexo 5 Resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño:
 estratégicos y de gestión**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada 2014	Avance logrado al cierre de 2014	Porcentaje de cumplimiento (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance logrado al cierre del ejercicio anterior	Porcentaje de cumplimiento cierre del ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Variación anual de logros	Medios de verificación (fuentes de información)

Evaluación Piló

Anexo 6 Resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo

Capítulo de gasto	Recursos totales		Eficacia presupuestal (Presupuesto ejercido / Presupuesto aprobado)	Medios de verificación (fuentes de información)
	Presupuesto aprobado 2014	Presupuesto ejercido 2014		
1000: Servicios personales				
2000: Materiales y suministros				
3000: Servicios generales				
4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas				
5000: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles				
6000: Inversión Pública				
7000: Inversiones Financieras y otras Provisiones				
Totales				

Anexo 7 Conclusiones: Áreas de Oportunidad, Buenas Prácticas, Cuello de Botella

Secciones	Áreas de Oportunidad		Buenas Prácticas		Cuello de botella		Valoración general
	Normativo	Operativo	Normativo	Operativo	Normativo	Operativo	
Diseño							
Operación							
Sistematización de la información y transparencia							
Resultados							

Anexo 8 Conclusiones: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Fondo

Sección de la Evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza	Recomendación	Referencia (Pregunta)	Valoración general
Diseño							
Operación							
Sistematización de la información y transparencia							
Resultados							

Evaluación Piloto